

# NOTA INFORMATIVA



El Ayuntamiento recuerda la importancia de realizar cualquier actuación urbanística conforme a la normativa vigente.

El Ayuntamiento de Santorcaz desea recordar a todos los vecinos la importancia de tramitar previamente, y conforme a la legislación vigente, cualquier obra, construcción, instalación, cerramiento, movimiento de tierras, explanación o actuación que requiera autorización urbanística.

En los últimos años, las distintas Administraciones Públicas han **incrementado notablemente los medios de control y vigilancia del territorio**. Actualmente se dispone de ortofotografías aéreas actualizadas periódicamente, imágenes por satélite, drones, vuelos fotogramétricos, sistemas cartográficos y otras herramientas tecnológicas que permiten detectar con facilidad las modificaciones realizadas sobre el terreno y comprobar su evolución año tras año.

Hace décadas muchas actuaciones podían pasar desapercibidas. Hoy la realidad es muy distinta. La tecnología permite conocer cuándo aparece una construcción, un vallado, una nave, una piscina, un camino o cualquier otra actuación, incluso aunque se encuentre en suelo rústico o alejada del núcleo urbano.



Por ello, el Ayuntamiento ruega a todos los propietarios que, **antes de ejecutar cualquier actuación**, consulten con los Servicios Técnicos Municipales para conocer qué autorizaciones, licencias o procedimientos son necesarios en cada caso.

Asimismo, conviene recordar que, **cuando la Comunidad de Madrid u otra Administración competente detecta una posible actuación urbanística irregular y requiere la intervención del Ayuntamiento, éste tiene la obligación legal de actuar e iniciar los procedimientos que correspondan para el restablecimiento de la legalidad urbanística.** En esos casos, el Ayuntamiento no puede ignorar dichos requerimientos ni dejar de actuar, sino que debe cumplir las obligaciones que le impone la legislación vigente.

Actuar conforme a la normativa evita problemas posteriores, expedientes de disciplina urbanística, sanciones, órdenes de restitución de la legalidad e incluso la demolición de las obras ejecutadas sin los títulos habilitantes exigidos por la legislación.

El Ayuntamiento de Santorcaz está a disposición de todos los vecinos para informar, asesorar y orientar sobre los trámites necesarios antes de iniciar cualquier actuación.

**Recuerde: es mucho más sencillo solicitar información antes de construir que tener que regularizar o demoler después.**

